

Expediente

2018/212-INT

### RESOLUCIÓN

# ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 39 2018 POR TRANSFERENCIA Nº 2018/212-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención.

## **ANTECEDENTES**

- 1ª.- 6 de noviembre de 2018: Providencia de la Alcaldía de modificación de créditos por importe de 6.300,00 euros
- 2ª.- 6 de noviembre de 2018: Providencia de la Concejalía de Juventud de modificación de créditos por importe de 2.000,00 euros
- 3ª 12 de noviembre de 2018: Providencia de Alcaldía de modificación de créditos por importe de 11.169,89 euros.
- 4º.- 13 de noviembre de 2018: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

## **CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 39/2018 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **19.469,89 euros**, siendo su detalle:

Aplicación			
Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11777130671045040341 en https://sede.aspe.es/eParticipa



	TOTAL	19.469,89	19.469,89
02 93300 63200	CERRAMIENTO PISTA CUBIERTA	11.169,89	
17 92000 22608	FUNCIONAMIENTO SERVICIO		4.870,56
	INDEMNIZACIÓN DAÑOS		
12 93300 22706	MUNICIPAL		6.299,33
	TOPOGRÁFICOS PATRIMONIO		
	CONTRATO SERVICIOS		
13 33700 63300	JUVENTUD		
	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO	2.000,00	
13 33700 20500	JUVENTUD		2.000,00
	ALQUILER EQUIPAMIENTOS		
10 33400 22610	ACTIVIDADES CINE Y TEATRO	1.800,00	
10 33000 63300	Y UTILLAJE CULTURA		
	ADQUISICIÓN MAQUINARIA INST	4.500,00	
10 33400 21201	KRAUS		3.900,00
	PINTURA AUDITORIO ALFREDO		
17 33700 20200	ESTUDIOS JUVENTUD		2.400,00
	ALQUILER LOCAL SALA DE		

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su constancia.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis Fdo. Javier Maciá Hernández Fecha: 14/11/2018 Hora: 11:22:55 Fecha: 14/11/2018 12:28:15



